Naciones Unidas A/HRC/13/G/9

Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
13º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen Periódico Universal

Carta de fecha 16 de febrero de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Representante Permanente de Chipre ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Siguiendo las instrucciones recibidas del Gobierno de la República de Chipre, tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la nota verbal de fecha 23 de diciembre de 2009 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Misión Permanente de Turquía ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/HRC/13/G/4), en la que se pedía que se distribuyera una nota relativa al proceso intergubernamental de examen de la República de Chipre llevado a cabo por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en su sexto período de sesiones, el 30 de noviembre de 2009.

La posición de la República de Chipre sobre esta cuestión es bien conocida. La mencionada nota verbal de Turquía confirma inequívocamente que el único propósito de la decisión de Turquía de participar en el examen periódico universal de la República de Chipre era cuestionar la propia existencia del Estado examinado. Al actuar de ese modo, Turquía infringió deliberadamente los principios fundamentales del examen periódico universal, enunciados en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos relativa a la construcción institucional del Consejo, a saber, que "[e]l examen periódico universal debería [...] [de]sarrollarse de una manera objetiva, transparente, no selectiva y constructiva que evite la confrontación y la politización". Las afirmaciones de Turquía eran además incompatibles con un elemento fundamental de la base del examen, elemento que se indica en el anexo de la resolución 5/1, a saber, la Carta de las Naciones Unidas.

Además, al afirmar escandalosamente que el Estado Miembro de las Naciones Unidas examinado no existía, Turquía se burlaba de toda la labor realizada por el Grupo de Trabajo en su sesión de 30 de noviembre de 2009, así como de los principios del propio examen, en los que, entre otras cosas, se señala que "[e]l examen periódico universal debería [...] [c]ontar con la plena participación del país examinado". El comportamiento de Turquía no sólo era insultante para el Estado examinado sino que también era dañino para la credibilidad del mecanismo del examen periódico universal.

Se ruega reciclar

En cuanto al fondo de la nota verbal de Turquía, el Gobierno de la República de Chipre rechaza firmemente todas las afirmaciones que se hacen ya que constituyen una violación manifiesta de más de 100 resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la situación de Chipre.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Derechos Humanos en relación con el tema 6 de la agenda.

(Firmado) Andreas **Hadjichrysanthou**